

C.E. Nº 229257

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 491/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 SEP 2015

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. No. 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera Trad. María Soledad Martínez Bergara para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Trad. María Soledad Martínez Bergara, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Primera Trad. María Soledad Martínez Bergara ostentará el rango de Consejero.-----

3º.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020